



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



## PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

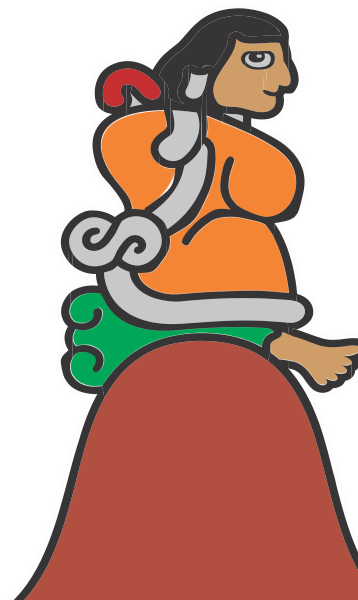
Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepotzotlán,  
Estado de México C.P. 54600  
20 de enero de 2023  
[www.tepotzotlan.gob.mx](http://www.tepotzotlan.gob.mx)  
Ejemplares impresos: 50



### S U M A R I O

- Nombramiento de los CC. David Márquez Tenjhay y Oswaldo Fragoso García, como Notificadores, Inspectores, Verificadores, Visitadores y Ejecutores adscritos a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepotzotlán;
- Definir el uso y destino del terreno (4,913.92 m<sup>2</sup>) ubicado en la autopista México-Querétaro, esquina con libramiento sur, Barrio Texcacoa, mismo que será utilizado para la construcción de un Centro Integral de Salud y administrado por el Sistema Municipal DIF de Tepotzotlán.

**GACETA**  
Año II  
Número I  
Sección III  
Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **20 DE ENERO DE 2023**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

### **PUNTO NÚMERO SEIS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **20 DE ENERO DE 2023**, en el desahogo del punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de los CC. David Márquez Tenjhay y Oswaldo Fragoso García, como Notificadores, Inspectores, Verificadores, Visitadores y Ejecutores adscritos a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepetzotlán, y su correspondiente toma de protesta.**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

### **ACUERDO**

Por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

El nombramiento de los ciudadanos **David Márquez Tenjhay y Oswaldo Fragoso García**, como Notificadores, Inspectores, Verificadores, Visitadores y Ejecutores adscritos a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, de Tepetzotlán, Estado de México, habilitándolos para que realicen actuaciones propias de su cargo en días y horas hábiles e inhábiles.

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, toma la protesta de ley a los ciudadanos **David Márquez Tenjhay y Oswaldo**

**Fragoso García** como notificadores, inspectores, verificadores, visitantes y ejecutores adscritos a la dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado, de Tepetzotlán, Estado de México 2022-2024.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar

### **PUNTO NÚMERO SEIS.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **20 DE ENERO DE 2023**, en el desahogo del Punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

***7. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para definir el uso y destino del terreno (4,913.92 m<sup>2</sup>) ubicado en la autopista México-Querétaro, esquina con libramiento sur, Barrio Texcacoa, mismo que será utilizado para la construcción de un Centro Integral de Salud y administrado por el Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán.***

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, al siguiente:

### **ACUERDO**

Por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del cabildo que emitieron su voto y la **abstención** de la **Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez**, Quinta Regidora, el Ayuntamiento aprobó:

El uso y destino del terreno ubicado en la autopista México-Querétaro, esquina con Libramiento Sur, Barrio Texcacoa, con una superficie aproximada de 4,913.92 metros cuadrados, para ser utilizado para la construcción de un Centro Integral de Salud, el cual será administrado por el Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

## Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

*Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas*  
*Presidenta Municipal Constitucional*

**MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN**  
Síndico Municipal

**C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO**  
Primera Regidora

**C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ**  
Segundo Regidor

**C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS**  
Tercera Regidora

**LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ**  
Cuarto Regidora

**MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ**  
Quinta Regidora

**C. JESÚS OMAR TORRES VEGA**  
Sexto Regidor

**C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA**  
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA  
NÚÑEZ PASTEN**  
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.